

DIARIO DE BARCELONA,



Del domingo 2 de

julio de 1820.

La Visitacion de nuestra Señora.

Las Cuarenta Horas estan en la Santa iglesia Catedral : se reserva á siete y media.

Cuarto menguante á las 11 ks. y 45 ms. de la noche.

Sale el Sol á las 4 h. 36 m. y se pone á las 7 h. 24 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
30 11 noche.	20 grad.	9 28 p. 1 l. 9	S. O. sereno.
1 6 mañana.	18	3 28 1 2	N. N. E. nubecillas.
id. 2 tarde.	22	2 28 2 1	N. idem.

Mando militar.

Servicio de señores gefes y oficiales.

Comandante el Conde de Creixell.

Señores Oficiales D. Juan Quirante , D. Josef Marchal , D. Gerónimo Lasllanes , D. Juan Miquelereua , D. Leon Molero , D. Antonio Fernandez Clara , D. Pedro Llanes , D. Enrique Fernandez , D. Juan Salvato , D. Luis Nougarede , D. Pedro Pelegri ; D. Manuel Alabés , D. Juan Clavillart , D. Paladio Juncá , D. Ramon Solá , D. Antonio Gomez y D. Josef Ribas.

Orden de la plaza del 2 de julio.

Mañana se celebra consejo de guerra de oficiales generales para la vista de la causa de purificacion formada al subteniente de las legiones Catalanas D. Josef Mariano Malpeles. Lo que de orden del Excelentísimo Señor Gobernador de la plaza se hace saber á todos los señores gefes y oficiales de la guarnicion para los fines que la ordenanza previene. El Sargento Mayor = Ventura Mena.

FRANCIA.

Paris 9 de junio.

Segun los estados hechos con bastante exactitud, se han sacado del Africa para la Havana 159731 esclavos desde el año de 1790 hasta 1815 que sale un año con otro á 6389; y desde que se piensa en dejar este tráfico, parece que se han dado mas priesa, pues en 1816 se estrajeron 12722, y 23560 en 1817.

Por cartas de Santa Elena de 26 de marzo se sabe que Bonaparte continuaba atareado todas las mañanas trabajando en su jardín, siguiendo la conducta de *Cándido*, discípulo del doctor *Pangloss* que desengañado de su optimismo, creía que la felicidad del hombre estaba en cultivar su jardín. Andaba con una chaqueta blanca y sombrero de paja, de modo que de nadie era conocido, ni aun de sus sirvientes, si no se acercaban bien á él. Dentro de cuatro ó cinco meses debía quedar pronta y acabada su nueva casa, y parece que será muy bonita. Todavía no había estado nunca en ella Bonaparte; pero se ha notado que busca ocasion de observarla desde la ventana cuando nadie está trabajando; y es creíble que estando acabada vuelva á renovar sus antiguas objeciones contra la resolución de tomar posesion de ella. Los últimos rumores que circulaban en Santa Elena acerca de su mal estado de salud, son invenciones. El ex-Emperador rehusa todo género de visitas con la misma obstinacion que siempre.

El 10 de marzo avisan de Sierra-Leona que el tráfico de negros continuaba con la mayor actividad, particularmente en los rios Pongas y Gallincas.

ESPAÑA.

Madrid 23 de junio.

En consideracion á los méritos y servicios del comisario ordenador Don Joaquin Maniau, diputado que fue propietario por la ciudad de Veracruz en las Cortes generales y extraordinarias y en las ordinarias; á su decidida adhesion á la Constitucion de la Monarquia, prisiones y destierro que por esta causa ha sufrido, y en justa vindicacion de su honor y buena fama, se ha dignado el Rey concederle honores de intendente de los ejércitos nacionales.

Por fallecimiento de D. Luis Ignacio de Torres se halla vacante una racion de la santa iglesia metropolitana de Sta. Fe, cuya renta anual está regulada en 1900 pesos.

Por promocion de D. Antonio de Leon y Acero á la dignidad de chantre se halla vacante la racion que obtenia en la misma santa iglesia metropolitana de Sta. Fe, cuya renta está regulada en 1900 pesos al año. Se admiten memoriales por término de 30 dias, contados desde 20 de junio.

Por fallecimiento de D. Victoriano de las Fuentes ha quedado vacante una racion de la santa iglesia metropolitana de México, cuya renta es de 60 pesos fuertes; y para su provision se admiten memoriales por término de 20 dias, contados desde 20 del corriente.

Se ha impreso en esta corte á instancias del ayuntamiento constitucional de Sigüenza el discurso que hizo á la junta electoral de partido de aquella ciudad su obispo D. Manuel Fraylé; y es ciertamente muy recomendable por un tono de sencillez y dulzura muy propio del ministerio pastoral, y de que podrá dar una muestra el siguiente pássage: «mis votos se han dirigido constantemente á la reunion de todos los españoles, y á que borrando, si fuese posible, del catálogo de los dias los que unicamente fueron de vértigo, de errores y delirios, se corriese un velo sobre todo lo pasado; y no puede ser conforme á ellos, ni á la maldad de un ministro del altar, el que yo entretuviese vuestra atencion con indicaciones opuestas á la fraternidad y gloria de una revoluc-

cion empezada, continuada y consumada en la calma de espíritu, sin dar oídos al bullicio de las pasiones."

Idem 24.

ARTICULO DE OFICIO

Hacienda. = Seccion de distribucion. = Subdivision 2.ª = Suministros.

Enterado el Rey de la demora de varios pueblos de la provincia de Sevilla en presentar para su liquidacion los documentos de suministros, segun expuso á este ministerio de mi cargo la direccion de Hacienda publica en 13 de diciembre del año ultimo, con referencia á oficio del intendente de aquel ejército; y deseando S. M. cesen los perjuicios que se siguen de esta dilacion, la cual es bastante general en varias provincias de la monarquía, dificulta el ajuste de las cuentas de los pueblos por contribuciones, y entorpece el de los haberes de los cuerpos con grave daño del servicio nacional, se ha servido resolver, despues de haber oido el dictamen del tesorero general, y conformándose con su parecer: 1.º Desde 1.º del presente año en adelante los pueblos que no presenten los recibos de suministros hechos en cada tercio dentro de los dos meses primeros del siguiente en las oficinas señaladas en Real orden de 8 de abril de 1817, perderán irremisiblemente su importe, que se cargará á los individuos de ayuntamiento. 2.º Para la presentacion en las mismas oficinas de los recibos de suministros hechos desde 1.º de enero de 1815 hasta fin de diciembre de 1819, se concede á los pueblos el término improrogable de seis meses, contados desde que se les comunique esta Real resolucion, no admitiéndose despues por ningun pretexto, y perdiendo igualmente su importe los individuos de ayuntamiento, á quienes se cargará, quedando responsables á ello sus personas y bienes. 3.º No debiéndose admitir en pago de contribuciones el importe de los suministros que no se hallen liquidados por las oficinas respectivas, se exigirán por entero á los pueblos cuando por su causa no lo esten. 4.º Las oficinas de rentas en donde deban presentarse los documentos de suministros para su liquidacion, los remitirán á las de ejército con las liquidaciones en los ocho meses contados desde el dia en que concluya el tercio á que correspondan los citados documentos; y sino lo ejecutasen, pagará su importe el jefe ó individuos encargados de dichas operaciones con proporcion á sus respectivos sueldos. 5.º Las citadas oficinas, con la misma responsabilidad, remitirán á las de ejército en todo el corriente año de 1820, los documentos de suministros que esten presentados en ellas desde 1.º de enero de 1815 hasta 31 de diciembre de 1819; y las expresadas de ejército darán paradero á los cargos de provision que resulten de los suministros hechos desde el dia 1.º de enero ultimo á los dos años de la fecha de los recibos segun lo mandado en Real orden de 5 de mayo de 1805, circulada nuevamente en 30 de octubre de 1816, bajo la responsabilidad que impone. 6.º Igualmente han de estar cargados á los cuerpos en el año de 1822 todos los suministros anteriores respectivos al tiempo vencido desde 1.º de enero de 1815 hasta 31 de diciembre de 1819; pero con la precisa circunstancia de que no han de admitir las oficinas de ejército los documentos que remitan á ellas las de rentas pasados los plazos que quedan señalados. 7.º Por ultimo,

los intendentes respectivos cuidarán bajo de su responsabilidad del cumplimiento de cuanto queda expresado, auxiliando en caso necesario á las oficinas de rentas por los medios que estan en sus facultades para que lo lleven á efecto. De orden de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de junio de 1820. = Josef Canga Argüelles.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Sr. T. C. a.-e.: En el constitucional de hoy acabo de leer el artículo *cariátides*, y en cuanto á contentarme con que las quiten, y compongan su hueco con un poco de *engrudo*; Dios guarde á V. muchos años.

Si tal sucediese en mis dias, juro á V. por todos los condes y consellers de Barcelona, que en egercicio de mi empleo, daria tanto picotazo, que no dejaria hueso sano á cuantos hubiesen contribuido á tan miserable, ignominiosa idea, y creo con fundamento que no seria solo, pues segun la ilustracion de este público, me parece que no faltarian Espolines, Aicates, Abejas, Moscones, Tábanos, y hasta Mosquitos y pulgas que con agudisimos instrumentos se conjurasen contra tan mezquino y despreciable pensamiento.

Ahora, si se trata de unirse el Excmo. ayuntamiento y la junta patriótica de Lacy para verificar el proyecto propuesto por el ciudadano Espolin, reuniendo los fondos recaudados con el producto del terreno que se beneficie; entonces sí que firmo desde luego, aun cuando para colocar la ultima piedra tuviese que contribuir con alguna cosilla mi pobreza; pues esto se presenta ya con otra solidez, con otra probabilidad, con otro esplendor, con otras ventajas que cualquiera otro proyecto de los que hasta ahora he oido *susurrar*, y que solo traen gastos sin utilidad alguna, cuando el indicado á mi entender todo lo reúne en sí mismo: prescindiendo de que habiéndose quitado de la Ciudadela segun Reales órdenes el cementerio castrense, no parecia regular que un héroe virtuoso fuese el primero en infringir las órdenes; y mas cuando otros ilustres defensores de la patria se han hecho un honor en los ultimos momentos de su vida, de querer ser los primeros en dar ejemplo en este punto, mandándose enterrar en el cementerio rural como todo *ciudadano* para enseñar á vencer preocupaciones. Vayan pues las respetables cenizas de nuestro ilustre *ciudadano* á honrar el descanso de los *ciudadanos españoles*. Construyase allí un digno sepulcro; pero el monumento de su gloria, que es la gloria de la patria, no cueste un viage al que lo quiera ver. Póngase donde nuestros jóvenes lo vean aunque de intento no quisieren, donde los extranjeros nos lo envidien, donde los tibios se inflamen con su vista, y donde al mismo tiempo contribuya al mayor esplendor de la bella Barcelona. Hoy 1.º de julio de 1820. = *El Aguijón*.

Habiendo invitado el Sr. Gefe politico superior á los Rdos. cabildos eclesiásticos y comunidades religiosas de esta capital, á fin de que contribuyesen con alguna cantidad para costear el vestuario de la Milicia na-

cional local de la misma, han entregado por via de donativo las partidas siguientes que se han puesto á disposicion del Excmo. Ayuntamiento constitucional.

	<i>Rs. vn. efs.</i>		<i>Rs. vn. efs.</i>
Carmelitas descalzos.	320	Parroquia del Pino.	500
Abadesa de San Pedro.	320	Idem de San Pedro.	160
Trinitarios calzados.	200	Monjas de Santa Clara.	100
Monjas Gerónimas.	300	Idem de Santa Isabel.	100
Carmelitas calzados.	320	Parroquia de San Justo.	200
PP. Servitas.	240	Arcediano de Santa Maria.	100
PP. de San Cayetano.	120	Carmelitas calzadas.	120
San Francisco de Asis.	320	Idem descalzas.	120
Parroquia de San Jaime.	160	Monjas de los Angeles.	100
PP. Dominicos.	343 20	Colegiata de Santa Ana.	300
Trinitarios descalzos.	240	Parroquia de San Cucufate.	160
Agustiuos calzados.	360	PP. Esculapios.	100
Priora de San Juan de Jeru-		Santa Maria del Mar.	1407
salen.	320	PP. Agonizantes.	80
Comunidad de la Merced.	400	Ilustre cabildo de la Santa	
Monasterio de Montesion.	80	iglesia Catedral.	1000
PP. de San Felipe Neri.	160	PP. de San Sebastian.	80
Monjas de la Enseñanza.	100	Parroquia de San Miguel	
PP. Minimos.	200	Arcangel.	120
Priora de Madalenas.	80		
	Total.		<u>9.530 20</u>

El Sr. Gefe político superior ha determinado que se dé la debida publicidad á un hecho ciertamente patriótico y digno de la gratitud pública. Barcelona 1.º de julio de 1820. = *Andres Ruviano*. = V.º B.º De *Castellár*.

Crédito público nacional, Continuacion de lo recaudado en esta comision principal de mi cargo y sus subalternas, desde el 16 del fenecido junio hasta el dia de hoy, ambos inclusive por donativos para las urgencias del Estado, en virtud de la invitacion hecha por la Junta Provisional gubernativa de esta provincia en 25 del ultimo abril; con espresion de los sujetos contribuyentes; á saber.

	<i>Rs. vn. efs.</i>
El Rdo. Abad y monasterio de monges Benedictinos claustrales tarraconenses de Santa Maria de Ripoll.	800
El monasterio de id. id. de San Cugat del Vallés.	1000
El monasterio de id. id. de San Salvador de Breda.	160
El Rdo. Prior y monasterio de Cartujos de Scala Dei.	4000
El Ilmo. Sr. arzobispo de Palmira.	3000
El cabildo de la colegiata de Manresa.	400
El cabildo de id. de Guisona.	160
El Rdo. Abad y monasterio de Monserrate.	320
	Total.
	<u>9840</u>
Barcelona 1.º de junio de 1820. = <i>Jaime Dominguez</i> .	

Continuacion de las cantidades que en clase de donativo han recaudado los señores Comisionados D. Pablo Miralda y compañía en los dias 27, 28 y 29 de junio para subsidio de Mallorca.

P. f. r. m.

P. f. r. m.

De D. Francisco Roquer y Simon por el colegio de Notarios publicos colegiados de numero de esta Audiencia territorial.	40	V. E. H.	20
Del ciudadano D. C. y T.	10	Del ciudadano D. Ramon Puig.	4
Del ciudadano D. Juan Guinart, vecino de Agullana.	40	Del B. de S.	24
De doña Francisca Salvador y Burgés, viuda.	2	De T. L. P.	5
Del Ayuntamiento y vecindario de Premiá.	11 12	Del Alcalde constitucional y pueblo de Prats de Llusanés.	7 9 12
Del Abad y monasterio de San Benito de Bages.	10	De D. Antonio Bastús.	4
De los ciudadanos J. B.		De la señora Baronesa de Peramola.	16
		De una señora viuda.	2
		De otra idem.	1 1
		Del Sr. D. Blas de Unceta, tesorero de este egército.	32
			<hr/>
		Total.	229 2 12.

Pablo Miralda y compañía. = *Joaquín Viñals*, vice-Secretario de S. E. la Diputacion Provincial.

Continuacion de las cantidades recaudadas por el comisionado D. Francisco Mota y D. Buenaventura Martorell, para eternizar la memoria del Teniente general y héroe de la patria D. Luis Lacy.

Rs. vn. efectivos.

D. Francisco Barret.	200.
D. Mariano Llovet.	160.
D. Estevan Pagés.	160.
D. Francisco Villegas.	100.
D. Josef Martí.	80.
D. Domingo Esteva.	80.
D. Antonio Sistaré.	30.
D. Josef Joanich.	40.
D. Andres Comellas.	60.
D. Josef Iborra.	40.
D. Juan Valls.	10.
D. Jacinto Fábregas.	20.
D. Francisco Xiques.	20.
D. Josef Maria Carles, capitán retirado y comisionado por la junta para la recaudacion en Gerona y sus inmediaciones de varios particulares.	1509. 16.
El Duque de Berwick y Alba por mano de su apoderado en esta capital.	3000.

La comision de Murcia para la recaudacion del héroe
 Lacy; á saber 2567 rs. 18 ms. del primer batallon infan-
 teria de la Princesa: 3248 del regimiento caballeria
 costa de Granada: 1891 del provincial de Lorca. Daño
 de la letra y corretaje 220 rs. 2 ms. A esta recaudacion
 han entrado. 7486. 16.

Total. 12995. 32.

Barcelona 28 de junio de 1820. = El Recaudador *Francisco Mota.* =
 Notado, el Contador *Plandolit.*

Intendencia del ejército de Cataluña.

Se han recibido de las intendencias del de Valencia y Murcia y del de Andalucia edictos, llamando la primera licitadores para la subasta del suministro de pan, cebada y paja á tropas y caballos estantes y transeuntes en ambas provincias por tiempo de un año contado desde 1.º de setiembre próximo, y la segunda invitando á quienes quieran verificar el suministro de pan y cebada para las tropas y caballerias estantes y transeuntes en los pueblos de la provincia de Jaen desde 1.º de setiembre hasta fin de agosto de 1821, cuyas condiciones espresan los edictos fijados en la entrada de la intendencia de este ejército.

Igualmente se ha recibido un edicto de la de Aragon convocando licitadores para el segundo y ultimo remate de la contrata de los suministros de pan, cebada y paja del distrito militar de aquella Intendencia que debe celebrarse el 10 de este mes, bajo las condiciones que expresa el anuncio fijado en la entrada de la de esta provincia.

AVISOS AL PÚBLICO.

Hoy de las diez á las doce se recibirán las mensualidades de los individuos del nacional monte pio de comerciantes, y el siguiente domingo de las diez á las once se satisfarán las de las viudas en casa del tesorero D. Josef Rodriguez, calle de la Merced.

Antonio Appignani italiano, cirujano dentista, aprobado por el colegio nacional de cirujia-médica de Barcelona, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios, por todo lo que concierne á las enfermedades de la boca: quita los dientes, sobre dientes y raigones con la mayor destreza, blanquea y limpia el sarro, emploma los dientes gastados é impide la comunicacion. Pone dientes postizos que imitan perfectamente los naturales; hace toda clase de operacion perteneciente á su facultad, como arreglar, enderezar é igualar la dentadura y ponerla entera á cualquiera persona, y por ultimo, tiene todos los remedios mas eficaces para calmar al momento todo dolor de dientes y conservarlos: tiene una opiata que mantiene la dentadura blanquisima; cura toda especie de escorbúatico con la mayor brevedad: va igualmente á las casas de las personas que gusten honrarle con su confianza. Vive en la calle nueva de la Rambla num. 19 entrando á mano derecha: antes vivia en la Rambla num. 2 al lado del cuerpo de guardia de PP. trinitarios descalzos.

Desde hoy dia 2 del corriente se dará la carne de superior calidad

de carnero en las tablas que se expresan al precio de 12⁵ la libra carnicera que se vendia á 13⁴, á saber : en la calle den Carabasa , en la calle de San Josef en la Rambla núm. 8 , frente de San Josef , en la Porta Ferrisa , en la bajada de la Cárcel , en la carniceria Mayor , en la plaza del Oli , en las basas de San Pedro y en la esquina de la calle den Caldes en el Borne.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Cádiz en 12 dias , el patron Isidro Maristany , español , místico Virgen del Carmen , de 30 toneladas , con cera , garbanzos y vainillas á varios. = De Veracruz , Havana y Cartagena en 112 dias , el capitán Gerónimo Font , catalan , bergantin Redentor , de 120 toneladas , con grana , palo campeche , azúcar y tabaco á varios. = De Jabea y Denia en 6 dias , el patron Felipe Sala , valenciano , land Virgen de Loreto , de 13 toneladas , con algarrobas y habones de su cuenta.

Fiestas. Hoy en la iglesia de la Congregacion de nuestra Señora de Esperanza á las cinco de la tarde se expondrá el Santísimo Sacramento , seguirá la corona , media hora de oracion mental , á continuacion una plática moral que hará el R. P. Lr. Jub. y Colega provincial de PP. Minimos Fr. Gerónimo Barbens , dando fin al todo de la funcion con la letania ; esperando de los congregantes y demas fieles la asistencia á tan pios como devotos ejercicios.

Hoy dia 2 y nono del novenario , predicará en el convento de nuestra Señora de la Merced el P. Fr. Magin Ferrer , Lr. de Artes en el mismo convento.

Avisos. Gerónima Isern , esposa de Josef Forus Rubira , de oficio zapatero , que hay como 30 años falta de Barcelona , se presentará ó sus hijos ó nietos en casa de Josef Amades , en la calle del Carmen , cerca de las Capuchinas , casa número 15 , segundo piso , que tienen asuntos muy interesantes que comunicarles.

El que tenga un segundo piso para alquilar , cómodo y decente en la calle de la Plateria ó sus inmediaciones , se servirá conferirse con el cesterero que vive en la calle den Burges , dicha de San Roque , travesía de la misma Plateria , que le indicarán el sugeto que desea alquirla.

Ventas. Se vende una casa sita en la riera dicha el Campo del Arpa : el que quiera entender en su compra acuda á la calle mas baja de San Pedro , casa de D. Cayetano Dou , segundo piso , donde hablarán su dueño.

Retornos. En el meson de la Buena Suerte hay una tartana de retorno para Perpiñan , una calesa y una tartana para Figueras , otra para Gerona y Ampurdan , y todos los dias hay tartanas de los ordinarios de Arenys de Mar y otras comodidades ; y hay una carretela para vender.

En la Fontana de Oro hay dos tartanas de retorno para Perpiñan ó su carrera.

En el meson del Violin hay una tartana de retorno para Lérida ó su carrera que saldrá mañana.

Teatro. Hoy á las siete y media se egecutará la misma funcion de ayer.